

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No.06 de Agosto 26 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar la necesidad de realizar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., requiere mantener un stock de materiales, reactivos y químicos de laboratorio clínico para la realización de exámenes de ayuda diagnóstica para brindar una atención oportuna, eficiente y efectiva, a todos los usuarios de los servicios de salud y que además permita el cumplimiento de las obligaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E., con la atención de los usuarios afiliados a las EPS con las cuales se suscriben contratos, así como a los enfermos de Hansen y comunidad en general.

La adquisición de los insumos aquí mencionados se hace primordial e ineludible para el cumplimiento de su objeto misional y social, teniendo en cuenta que los servicios de salud que brinda la entidad no pueden ser interrumpidos y se requiere de manera inmediata la adquisición de estos materiales.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Así las cosas, de conformidad con la necesidad expresada y teniendo en cuenta la misión de la entidad y su especialidad en el tratamiento de la enfermedad de Hansen, considera conveniente y oportuno la utilización de exigir una marca determinada de los

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

diferentes materiales, reactivos y químicos utilizados en el proceso de laboratorio clínico de la entidad, en el entendido de que estas marcas han demostrado un excelente resultado en los exámenes clínicos que se realizan tanto a pacientes de Hansen como a usuarios de los servicios de salud que brinda el Sanatorio de Contratación E.S.E.

En virtud de lo anterior, el bacteriólogo del Sanatorio de Contratación E.S.E., recomienda la adquisición de los materiales, reactivos y químicos en las marcas indicadas en el cuadro que a continuación se detalla, especificaciones técnicas requeridas, buscando garantizar el servicio adecuado y oportuno de los servicios de salud que brinda la entidad a los enfermos de Hansen y demás usuarios en general.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad y garantizar el servicio se requiere contratar el suministro de materiales, reactivos y químicos de laboratorio, según las siguientes especificaciones y características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MARCA
1	ACEITE DE INMERSIÓN FCO. X 100 ML	1	SAR
2	ACIDO ÚRICO 1 X 50 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
3	AGUJAS AL VACIO VACUTAINER 21G X 1.5" (0.8 X 38 MM) CAJA X 100U	1	B-D
4	AGUA AMORTIGUADA FCO. X 500 ML	1	ALBOR
5	ALBUMINA BOVINA AL 22 % FCOX 10 ML	1	BIOTEST
6	ALCOHOL ABSOLUTO Y/O ETANOL AL 99% GALON X 2.5 LTR	1	MERCK
7	ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA KIT X 90 PRUEBAS - HEMATEST HUMAN	1	HUMAN
8	ANTI ESTREP ASO KIT X 50 PRUEBAS BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
9	AZUL DE CRESIL BILLANTE FCO. X 100 ML	1	ALBOR
10	AZUL DE LACTOFENOL FCO. X 100 ML	1	ALBOR
11	AZUL DE METILENO FCO. X 1000 ML	1	ALBOR
12	AZUL DE METILENO FOSFATADO FCO. X 200 ML	1	ALBOR
13	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA KIT 2X100 ML HUMAN	1	HUMAN
14	COLESTEROL HDL 1X 50 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
15	COLESTEROL TOTAL 1 X500 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
16	COLORANTE DE WRIGTH FCO. X 1000 ML MERCK	1	MERCK
17	CLINISAR X 24 PRUEBAS MARCA ALBOR	1	SAR
18	CONTROL DE SANGRE 3 NIVELES RD SISTEMAS	1	DIATRON
19	CREATINA CINETICA KIT 4 X 50 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
20	AGAR CROMO AGAR TORRE X 10 PLACAS	1	BIOMEDIS
21	CULTIVO AGAR MUELLER HINTON II FCO. X 500 GR BD	1	B.D
22	DECOLORANTE DE GRAM Y/O ALCOHOL CETONA FCO. X 1000ML	1	ALBOR
23	DECOLORANTE DE ZIEHL Y/O ALCOHOL ACIDO FCO. X 1000	1	ALBOR

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

24	DENGUE IgG/IgM PRUEBA RAPIDA KIT X 30 CASET BIOTECH	1	CTK
25	CLEANER SOLUCION DIATRON FCO.X 1 LITRO CE DIATRON	1	DIATRON
26	DILIYENTE EQUIPO HEMATOLOGIA ABACUS GARRAFA X 20 LITROS CE DIATRON	1	DIATRON
27	EMBUDOS DE VIDRIO DE CUELLO LARGO	1	NACIONAL
28	FACTOR REUMATOIDE RA-TEST KIT X 50 PRUEBAS BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
29	FORMOL AL 47% GALON x 3750	1	NACIONAL
30	FOSFATASA ALCALINA 1 X 50 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
31	FUSCINA FENICADA DE ZIEHL FCO.X 1000 ML	1	ALBOR
32	GLUCEMIA ENZIMÁTICA 1 X 500 ML	1	BIOSYSTEMS
33	GLUCOSA DEXTROSA CURDEX CAJA X50 SOBRES DE 25 GRS RODELG	1	RODELG
34	HCG PRUEBA DE EMBARAZO KIT X 40 CASET ABON	1	ABON
35	HEPATITIS B RAPIDSING HBs Ag KIT X 30 CASET	1	ADVIO
36	HIV PRUEBA RAPIDA KIT X 40 CASET ABON	1	ABON
37	KOH AL 10% PARA HONGOS FCO. X 100 ML	1	ALBOR
38	LAMINA PORTA OBJETO 25.4X76 MM CAJA X 50 U SLIDES	1	KNITELL
39	LAMINILLA CUBRE OBJETO 22X22 X CAJITA X 100 U DECKGLASER	1	KNITELL
40	LAMINAS EXCAVADAS DE 12 CAVIDADES REF 1800003 MARCA MARIENFELD	1	MARIENFIELD
41	LISANTE FCO. X 1 LITRO CE DIATRON	1	DIATRON
42	LUGOL DE GRAM FCO. X 500 ML	1	ALBOR
43	MECHAS PARA MECHERO EN ALGODÓN BOLSA X 10 U	1	NACIONAL
44	OXALATO DE AMONIO AL 1% FCO. X 100 ML SAR	1	ALBOR
45	PAPEL FILTRO DE 12,5 CMS CAJA X 100 U BOECO	1	BOECO
46	PAPEL INDICADOR PH UNIVERSAL DE 1-14	1	MN ALEMAN
47	PROTEÍNA C REACTIVA KIT X 50 PRUEBASBIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
48	PUNTAS PLÁSTICAS AMARILLAS BOLSA X 1000 U BOECO	1	BOECO
49	PUNTAS PLÁSTICAS AZULES BOLSA X 1000 U.BOECO	1	BIOSYSTEMS
50	PUNTAS PLÁSTICAS BLANCA BOLSA X 1000 U	1	BIOLOGIX
51	RPR CARBÓN KIT X 100 PRUEBAS BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
52	SAFRANINA FCO. X 500 ML	1	ALBOR
53	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (ACIDO NALIDIXICO) OXOID	1	OXOID
54	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (AMIKACINA)OXOID	1	OXOID
55	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (AMOXACILINA)OXOID	1	OXOID
56	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (AMPICILINA)OXOID	1	OXOID
57	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (AMPICILINA+SULBACTAN)OXOID	1	OXOID
58	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CEFALOTINA)OXOID	1	OXOID
59	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CEFEPIME)OXOID	1	OXOID
60	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CIPROFLOXAC)OXOID	1	OXOID
61	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CLINDAMICINA)OXOID	1	OXOID
62	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CLOXACILINA)OXOID	1	OXOID

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

63	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (ERITROMICINA)OXOID	1	OXOID
64	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (GENTAMICINA)OXOID	1	OXOID
65	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (NITROFURANTOINA)OXOID	1	OXOID
66	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (NORFLOXACINA)OXOID	1	OXOID
67	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (PENICILINA)OXOID	1	OXOID
68	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (TETRACICLINA)OXOID	1	OXOID
69	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (TOBRAMICINA)OXOID	1	OXOID
70	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (AMOXACILINA-ACIDO CLAVULINICO 30 ug)OXOID	1	OXOID
71	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CLAVULIN)OXOID	1	OXOID
72	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (CEFTAZIDIME 30 ug)OXOID	1	OXOID
73	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (IMIPENEN 10 ug)OXOID	1	OXOID
74	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (OXACILINA 1 ug).OXOID	1	OXOID
75	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (TRIMETROPIN- SULFAMETAZOL 25 ug)OXOID	1	OXOID
76	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (VANCOMICINA 30 ug)OXOID	1	OXOID
77	SENSIDISCOS X 50 DISCOS (TRIMETROPIN SULFA)OXOID	1	OXOID
78	SEROLOGÍA - KIT X 250 DET.WINER	1	WIENER
79	SOLUCION A FCO. X 200 ML	1	ALBOR
80	SOLUCION B FCO. X 200 ML	1	ALBOR
81	SUERO DE C00MBS FCO.	1	ABO
82	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A FCO. X 10 ML	1	ABO
83	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B FCO. X 10 ML	1	ABO
84	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D FCO. X 10 ML	1	ABO
85	SOLUPLASTIN TIEMPO DE PROTOMBINA KIT 10 X 2 ML WINER	1	WIENER
86	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA KIT 6 X 2.5 ML (APTT ELAGICO) WINER	1	WIENER
87	TIRAS PARA ORINA FCO. X 100 TIRAS BAYER	1	SIEMENS
88	TOXOPLASMA IGG KIT 50 PRUEBAS	1	RODELG
89	TRANSAMINASAS GOT 1 X 50 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
90	TRANSAMINASAS GPT 1 X 50 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
91	TRIGLICÉRIDOS KIT 2 X 250 ML BIOSYSTEMS	1	BIOSYSTEMS
92	TSH NEONATAL KIT X 20 PRUEBAS VEDA LAB	1	VEDALAB
93	TUBO TAPA CELESTE DE 3.5ML BANDEJA X 50	1	VACUETTE
94	TUBO AL VACIO RECOLECTOR SANGRE TAPA LILA X 4 ML BANDEJA X 100	1	B.D
95	TUBO TAPA MARILLA DE 5ML CON GEL BANDEJA X 100	1	B.D
96	TUBO AL VACIO RECOLECTOR SANGRE TAPA LILA X 1 ML PAQUETE X 100 U (MINICOLLET	1	B.D
97	UREA BUN LIQUICOLOR KIT 2 X 100 ML HUMAN	1	HUMAN
98	UROBACTER KIT X 10 U BIOBACTER	1	BIOBACTER
99	TUBO EPPENDORF BOLSA X 500 U.	1	NACIONAL
100	SUERO VALORADO NIVEL I KIT 5 X5	1	BIOSYSTEMS
101	SUERO VALORADO NIVEL II KIT 5 X 5	1	BIOSYSTEMS

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.106
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: mielesburgos@hotmail.com

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

102	TUBO PLASTICO OARA ORINAS DE 15 ML PAQUETE X 50	1	OSSALUD
103	VIOLETA DE GENCIANA FCO. X 500 ML	1	ALBOR
104	HEMOGLOBINA NYCOCARD KIT X 24 PRUEBAS	1	NYCOCARD
105	MICROALBUMINURIA NYCOCAR KIT X 24 PRUBAS	1	NYCOCARD
106	PCR SINGLE NYCOCAR KIT X 48 PRUEBAS	1	NYCOCARD
107	PSA PRUEBA RAPIDA KIT X 30 CASSETTES	1	ADVIO

El suministro de los materiales, reactivos y químicos anteriormente descritos se realizara de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactará el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes de la entidad, teniendo en cuenta los precios pactados en el futuro contrato, durante la vigencia 2017, por ello la oferta se solicita en PRECIO FIJO UNITARIO.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

- **Plazo:** Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diecisiete (2.017).
- **Lugar de la Ejecución:** En el Sanatorio de Contratación E.S.E., ubicado en la Calle 3 No. 2 - 72 del municipio de Contratación – Santander.
- **Forma de pago:** Se cancelará mediante actas parciales de pago, teniendo en cuenta el suministro realizado en el periodo a facturar, el valor de cada acta parcial se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de materiales, reactivos y químicos efectivamente suministrados y de acuerdo a los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar.
- **Supervisión:** Sera ejercida por quien designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- Entregar los materiales, reactivos y químicos de Laboratorio Clínico requeridos por la entidad, con las características definidas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- c)** Garantizar la calidad y la oportunidad de los materiales, reactivos y químicos a entregar en el Sanatorio de Contratación E.S.E.
- d)** Mantener el precio de los materiales, reactivos y químicos de laboratorio clínico estipulados en el contrato, durante la ejecución del mismo.
- e)** Entregar los materiales, reactivos y químicos de Laboratorio clínico con fecha de vencimiento mínimo de dos (02) años, posteriores a la fecha de entrega a la entidad.
- f)** El contratista se compromete a cambiar aquellos materiales, reactivos y químicos de laboratorio clínico que por su baja rotación puedan vencerse siempre y cuando se devuelvan con dos (2) meses de anticipación a su vencimiento.
- g)** Todo cambio de materiales, reactivos y químicos de laboratorio clínico, por otro laboratorio no contratado, deberá ser autorizado previamente por el supervisor del contrato y su precio será acordado por las partes para lo cual se realizará estudios de mercadeo.
- h)** Hacer entrega de los materiales, reactivos y químicos de laboratorio clínico, en el sanatorio de Contratación E.S.E como domicilio contractual en la calle 3 No.2-72. En óptimas condiciones el cual debe presentarse debidamente embalados, en empaques bien cerrados que asegure su buena conservación durante el transporte, almacenamiento y manejo, dando cumplimiento a las normas de calidad y de buenas prácticas de manufacturas.
- i)** En caso de que estos insumos no sean entregados al Sanatorio de Contratación E.S.E., en óptimas condiciones de calidad, embalaje y transporte, estos serán devueltos por la supervisión del contrato y todos los costos de envío y contra envío correrán por cuenta del contratista.
- j)** Realizar los cambios de aquellos productos que no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas en el acuerdo de voluntades o que presenten alteraciones en su empaque y dichos costos de transportes serán asumidos por el contratista.
- k)** Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.
- l)** Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- m)** Asumir los gastos que genere el futuro contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- n) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
- o) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuétales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 *“Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”*, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal *“MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA”*, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

- i) **Persona natural**: Legalmente capaz, comerciante con matricula o registro mercantil en la cámara de comercio vigente, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

ii) Persona Jurídica: Debidamente constituida, registrada y con matrícula vigente en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

b) EXPERIENCIA: Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas y/o certificación cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad en las vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA. R/L JAIRIO PEDRAZA ESTUPIÑAN	051-2016	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.PARA LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS".	\$19.171.738,00	Desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	GERMAN CARRERO CONTRERAS	135/2017	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA, QUIMICA-UROANALISIS,MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1,379,582,061	6 meses

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de .bienes:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a dos proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al presente estudio)

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA NIT: 804.014.583-1 Dirección: Calle 19 No. 20-16 Barrio San Francisco Bucaramanga (S) Teléfonos: (097) 6451543 - 6330715 Celular: 313-8856810 , 311-2624885 Email: diagnostimedicosydropas@hotmail.com ; diagnostimedicosydropas@yahoo.com ;	(Ver cotización...)

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT BIBIANA OSORIO Asesor Comercial Dirección: Calle 49 No.13 - 60 Bogotá D.C. - Colombia. Teléfono: 7-447979 Ext. 3443– 315-8022750 318-547970 E-mail: serviciocliente@annardx.com bibiana.osorio@annardx.com	(Ver cotización...)

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado para el presente proceso, asciende a la suma **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE.**, IVA incluido, teniendo en cuenta los valores cotizados.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro del producto referido en el presente estudio.

4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SECCION	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
APN RP	2010	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS – MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS DE LABORATORIO	RECURSOS NACION PROPIOS	\$6.000.000,00 \$10.000.000,00	CDP No.17-00220 de fecha Abril 24 de 2017 expedido por el Encargado de Presupuesto de la entidad.
TOTAL				\$16.000.000,00	\$16.000.000,00

5. ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., se realiza el presente análisis del riesgo para la celebración de una CONVOCATORIA PÚBLICA cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, — *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

- a) **Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
- b) **Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
- c) **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
- d) **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
- e) **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
- f) **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema laboral (ARL)
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata del suministro de MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA, la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

a) Cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) Calidad de los bienes suministrados: para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora y firma en Contratación - Santander, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

(ORIGINAL FIRMADO)

OLINTO MIELES BURGOS

Profesional Universitario Grado 11- Bacteriólogo
Sanatorio de Contratación E.S.E.